

Huambi, 03 de abril del 2025

**CONVOCATORIA GAD-HUAMBI-25 N° 007**

Señores:

**VOCALES DEL GAD PARROQUIAL RURAL HUAMBI**

Presente:

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad al Art. 70 Literal C del COOTAD, me permito **CONVOCAR** a usted a una reunión para la **SESION ORDINARIA**, a llevarse a cabo el **lunes 7 de abril del 2025, a partir de las 9:00am** en el salón de sesiones del Gobierno Parroquial, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Constatación del Quorum.**
- 2. Instalación de la sesión a cargo del Abg. Silvio Inga presidente del GAD parroquial.**
- 3. Lectura y aprobación del acta anterior**
- 4. Análisis del reglamento para la maquinaria retroexcavadora, previo a su aprobación definitiva.**
- 5. Asuntos varios.**
- 5. Clausura.**

**GAD PARROQUIAL**

**HUAMBI**  
Estrella de la Amazonía

Atentamente,

Abg. Silvio Inga **PRESIDENTE**  
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL

Sra. Marcia Martínez  
VICEPRESIDENTA

Abg. Olger Chabla  
VOCAL

Lic. Diego Arévalo P.  
VOCAL

Sr. Ronald Chabla P.  
VOCA

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIAS HUAMBI-25-Nro. 07

En la parroquia de Huambi cantón Sucua provincia de Morona Santiago a los 7 días del mes de abril del 2025, siendo las 9h00am se reúnen en sesión ordinaria, el presidente y los vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De Huambi, para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Constatación del quorum
- 2.- Instalación de la sesión a cargo del Abg. Silvio Inga presidente del GAD parroquial.
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 4.- Análisis del reglamento para la maquinaria retroexcavadora, previo a su aprobación definitiva
- 5.- asuntos varios
6. clausura

### **PRIMERO. - Constatación del quorum**

La secretaría procede a constatar el quorum:

Abg. Silvio Inga	Presente
Sra. Marcia Martínez	Presente
Lic. Diego Arévalo	Presente
Abg. Olger Chabla	Presente
Sr. Ronald Chabla	Presente

### **SEGUNDO. - Instalación de la sesión a cargo del Abg. Silvio Inga presidente del GAD parroquial.**

#### **Abg. Silvio Inga. -**

Buenos días compañeros, secretaria tesorera, doy por instalada la presente sesión convocada para el día de hoy.

#### **TERCERO.- Lectura y aprobación del acta anterior**

Secretaria. – en el acta anterior número 6 se le envió al grupo para que lean, se tomó el tema asuntos varios como más relevante, se trató tema de adecuación que se va hacer aquí en el GAD parroquial.

**POR DECISION UNANIME APRUEVAN EL ACTA NUMERO 06, Y SE PROCEDE A LEGALIZAR.**

#### **CUARTO.- Análisis del reglamento para la maquinaria retroexcavadora, previo a su aprobación definitiva.**

#### **Sr. Ronald Chabla.-**

En el artículo 16 de responsabilidades del administrador, en el numeral 1, si bien es cierto nosotros somos entes fiscalizadores y normativos, me gustaría que se incremente aquí y que nos sea entregado el cronograma a nosotros para nosotros poder fiscalizar, en este caso al grupo que nos haga llegar

#### **Art 16.- De las responsabilidades del Administrador.**

Para garantizar el uso adecuado de la máquina retroexcavadora el Presidente del GAD parroquial nombrará un administrador.

Es obligación del administrador cumplir y hacer cumplir los preceptos legales constantes en el presente reglamento.

Calle Manuel González y Sucre  
Telf: (07) 2317 - 015      www.huambi.gob.ec      Email: info@huambi.gob.ec

Cel: 096 955 8748



Así mismo el administrador de la máquina retroexcavadora tendrá las siguientes responsabilidades.

1.- Elaborar un cronograma de trabajo de manera semanal y mensual en coordinación con el Presidente del GAD, la comisión de obras públicas y el técnico correspondiente de la institución.

2.- Velar por el buen uso de la retroexcavadora.

3- Llevar el registro de número de horas, número de beneficiarios atendidos y lo recaudado como contraparte o aporte comunitario, en coordinación con el operador y el técnico del GAD.

4.- Presentar de manera semanal al Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Huambi informe de actividades y trabajos desarrollados en aplicación del cronograma de intervención.

5.- Solicitar al Presidente del GAD parroquial de Huambi la realización del mantenimiento, reparación y cuidado, correctivo de la retroexcavadora.

**Abg. Silvio Inga. -**

Compañeros la anterior vez ya fuimos analizando artículo por artículo, hicimos las modificaciones conjuntamente con ustedes, esta con las observaciones.

En el horario de trabajo. En este caso aquí nos tocaría poner una salvedad porque la distancia es larga, en el que el operador tienen que proveer el tiempo de traslado.

**Abg. Olger Chabla.-**

yo pienso que está bien presidente porque está el horario que exige la LOSEP, y como se adjunta la bitácora, en donde está la hora de entrada y salida y el tiempo de traslado pienso que está bien incluso tienen un ítem donde se puede poner observaciones de ejecución, esta bitácora es importante porque se registra todo.

De lo que decía Ronald, No tanto dejar en el reglamento porque no es un tema exclusivo, más bien es un tema de responsabilidad, más bien cuando se tenga los cronogramas poner en el grupo, el plan de trabajo, eso sería una tarea de la secretaría, en tal caso en el literal de la tesorera esta de aumentar el

**Literal g) emitir el cronograma de trabajo semanal.**

Se puede hacer a manera de una bitácora, indicando fecha, día, y que tipo de trabajo está haciendo, en la semana.

**Abg. Silvio Inga. -**

Otra cosa compañeros, ustedes saben que el gobierno provincial y el municipal mandan la maquinaria, o a veces el mismo sector pide la maquinaria, como esta semana la maquinaria está en la merced, ellos lograron traer una volqueta, y esta semana quedó de mandar un tractor para abrir más la vía y tender van a necesitar nuestra máquina para el afirmado, entonces ahí si cambia la planificación porque nosotros teníamos que intervenir en Tesoro, pero si ellos nos piden que le apoyemos para cargar a las volquetas, tampoco le podemos decir que no podemos apoyar, y ellos avisán con uno o dos días de anticipación para intervenir, lo que si quedaría pendiente es que una vez que termine retornar y continuar con los trabajos.

**Abg. Olger Chabla.-**

En esos casos está bien lo que dice el presidente, contribuir en algo con nuestra máquina.

Lo que a mí me preocupa, y es más por la situación económica que atraviesan todos los GADs no se tienen la posibilidad de pagar horas extras, o lógico sería que si la máquina está operando bien que trabaje los sábados y domingos, a lo que voy yo que a los lugares que se va la máquina paguen al operador los beneficiarios y nosotros facilitemos

**Art-10 Utilización de la maquinaria**

La maquinaria del GAD Parroquial se destinará exclusivamente al cumplimiento las labores institucionales de acuerdo a las competencias y las necesidades requerimiento de las comunidades. Pudiendo ser alquilada a personas naturales acuerdo al presente reglamento.

El horario de trabajo será igual a ocho (8) horas por día en horario laborable regular semanal de lunes a viernes de 08h00 a 17h00.

Los días sábados y domingos previos la disponibilidad de tiempo del operador, podrá realizar los trabajos, siempre y cuando estén dentro del cronograma actividades

**Art.17.- De las responsabilidades de la Secretaría – Tesorero/a del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural.**

- a) Llevar el libro de novedades
- b) Llevar el inventario de la maquinaria, accesorios y herramientas.
- c) Emitir las órdenes de provisión de combustibles y mantenimientos.
- d) Efectuar los trámites administrativos para la suscripción del convenio para la provisión de combustibles
- e) Control de lubricantes y combustibles
- f) Actas de entrega recepción de la maquinaria (retroexcavadora)

la máquina y el combustible. Porque de acuerdo a lo que dice el reglamento los días sábados y domingos previo a la disponibilidad de tiempo del operador se podrá realizar los trabajos, siempre y cuando estén dentro del cronograma de actividades, y aquí está dando a entender que nosotros vamos a pagar las horas extras.

**Lic. Diego Arévalo.-**

Lo que se puede hacer que si se trabaja sábados y domingos se puede dar días libres entre la semana.

**Sr. Ronald Chabla.-**

Si justo eso había conversado con Jefri, él lo que me dijo, que no, porque él tiene el carrito que trabaja los fines de semana y que el saca más.

**Abg. Silvio Inga.-**

Si justamente eso y partiendo de ahí, nos va a tocar poner en el reglamento, una cláusula, si bien es cierto él tiene su trabajo, pero en este caso si hubiera un convenio firmado o por necesidad institucional él diga no puedo. A veces hasta el fin de semana nos vienen a decir la gente que le echemos una mano, y a veces el operador dice que no puede.

**Abg. Olger Chabla.-**

Claro haciendo cuenta son 8 días que perdemos, pudiendo ayudar a la gente

**Abg. Silvio Inga.-**

Tendríamos que modificar en el reglamento

**Lic. Diego Arévalo.-**

Claro, que lo hagan con un previo aviso, porque la mayoría de personas quieren los fines de semana, porque son los únicos días que se dedican a limpiar, podemos poner una cláusula que en base a la necesidad, hay que pronunciar con el operador.

Cuando trabajemos por convenios o con instituciones tenemos que hacer que Jefferson trabaje y hacer el cambio por otro día, si trabaja un fin de semana no trabajaría lunes, en el tema con instituciones o convenios; ahora cuando van a pedir personas naturales que ellos paguen al operador y nosotros ponemos el combustible y la máquina.

**Abg. Olger Chabla.-**

Si el sueldo de es como 800 dólares el día del estaría valiendo como 25.00 dólares diarios en un fin de semana sería 50,00 dólares

**Sr. Ronald Chabla.-**

Ese si es un problema porque la gente pide el fin de semana la máquina, tampoco podemos obligarles a que trabaje en esos horarios de descanso.

**Lic. Diego Arévalo.-**

Claro que es un problema incluso aquí en el reglamento no tendría ni que ir trabajos los fines de semana que no sean institucionales.

**Abg. Olger Chabla.-**

Quedaría como alternativa hacer todos los pedidos de lunes a viernes, se torna grave cuando la maquina va al valle del Upano ahí mínimo se va una semana.

En **Art. 10** si tenemos donde dice previo cronograma de trabajo y disponibilidad de Tiempo del operador

**Abg. Silvio Inga. –**

En eso está claro; pasmos al **Art. 12**

**En este artículo si esta de incrementar algo**

En caso de convenios con los diferentes niveles de GADs o instituciones públicas el operador de la maquinaria recibirá otro día de descanso como compensación por los trabajos realizados los fines de semana

**Abg. Silvio Inga. –**

En el Art. 21 nosotros tenemos partida para mantenimiento aquí podríamos decir que los valores recaudados serán para horas extras del operador

**Abg. Olger Chabla.-**

Si me parece bien, el tema ahora es la voluntad que tenga el operador, y si él no quiere trabajar sábados y domingos no podemos obligarle.

**Lic. Diego Arévalo.-**

Ahí al que le corresponde hablar con el operador es el de la comisión, don Olger, y todos podemos persuadir nosotros también.

**Abg. Olger Chabla.-**

Compañeros así dejemos y vemos como nos va y si existe algún vacío o corregir podemos luego reformar

**Abg. Silvio Inga. –**

En el art. 19

El valor dejamos de 15.00 y 20.00 dólares?

**Abg. Olger Chabla.-**

Mi idea es de dejar de manera general en 15.00 en la jurisdicción parroquial.

#### **Art.10 Utilización de la maquinaria**

La maquinaria del GAD Parroquial se destinará exclusivamente al cumplimiento de las labores institucionales de acuerdo a las competencias y las necesidades y requerimiento de las comunidades. Pudiendo ser alquilada a personas naturales de acuerdo al presente reglamento.

El horario de trabajo será igual a ocho (8) horas por día en horario laborable regular semanal de lunes a viernes de 08h00 a 17h00.

Los días sábados y domingos previos la disponibilidad de tiempo del operador, se podrá realizar los trabajos, siempre y cuando estén dentro del cronograma de la maquinaria

#### **de la maquinaria**

#### **Art 12.- Orden de trabajo para labores fuera de la jornada ordinaria**

El ejecutivo de la institución, a través del personal de apoyo autorizara la utilización de la maquinaria fuera de la jornada ordinaria de trabajo en días feriados y/o fines de semana o en cumplimiento de alguna actividad programada.

Para el efecto el operador deberá solicitar al ejecutivo o su delegado, la emisión de la orden de movilización con una mínima de (48) horas de anticipación, tiempo que permitirá obtener el formulario para cumplir la actividad.

La orden de movilización deberá ser colocada en un lugar visible del automotor y para ningún motivo tendrá de carácter de permanente, indefinida y sin restricciones.

#### **Art 21.- Inversión de los valores recaudados**

Los valores recaudados por el alquiler de la maquinaria (retroexcavadora) se optimizarán para la compra de repuestos y lubricantes, mismo que permitirá cubrir las necesidades emergentes que se susciten en las actividades diarias



**Art 19.- Solicitud.** - Si alguna persona solicita el servicio de la maquinaria para una actividad particular, de beneficio personal, deberá cancelar el valor de costo total por hora de la máquina, por adelantado

Manuel González y Sucre  
2317 - 015

[www.huambi.gob.ec](http://www.huambi.gob.ec)

Email: [info@huambi.gob.ec](mailto:info@huambi.gob.ec)  
Cel: 096 955 8748



El costo del alquiler de la retroexcavadora será de 15 dólares la hora en la cabecera parroquial y 20 dólares en la jurisdicción rural.

Si por alguna razón el servicio tiene una duración de una fracción menor a una hora el valor a pagarse, será igual al de una hora laborada.

Dicho trabajo de tipo particular podrá ser ejecutado solamente, una vez culminado el trabajo comunitario solicitado, previa autorización del Presidente del GAD.

**Lic. Diego Arévalo.-**

En la reunión anterior yo había mencionado que se debe cambiar en el capítulo tres art. 8 en el informe técnico, porque nosotros no tenemos un profesional técnico y en el segundo párrafo habla de un informe técnico, y si viene contraloría si nos van a observar por esto

**Abg. Olger Chabla.-**

No le veo problema porque aquí dice Tras la solicitud de requerimiento el técnico, aquí no dice técnico ingeniero de obras públicas, aquí el que firma es el responsable, ahora el que firme en calidad de técnico va a tener que hacerse responsable

**Lic. Diego Arévalo.-**

Un ejemplo si yo quiero hacer una guarda raya ya de 100metros quien me da un informe técnico de cuantos metros cúbicos

**Abg. Olger Chabla.-**

En ese caso el compañero presidente tendrá que acudir a CONAGUPARE para el acompañamiento o al municipio

**Sr. Ronald Chabla.-**

**GAD PARROQUIAL**

Claro como dice Olger si nosotros tenemos un técnico el sería el responsable.

**Abg. Silvio Inga.-**

En este caso en el tema del operador todas las ramas son profesionales, en este caso el técnico está acompañando al operador, hacen la inspección, pero siempre el técnico preguntando al operador como profesional y como operador cuanto tiempo le toma realizar una cuneta suponiendo, y si el operador le dice que le coge 6 horas pues eso le pone en el informe, el operador es el que sabe porque ni los mismos ingenieros civiles saben del tema de máquina.

**Abg. Olger Chabla.-**

Puede darse un alcance más adelante hasta para que se refuerce como dice Diego.

Lo que si quisiera, y es importante que utilice ropa adecuada, con el casco.

**Abg. Silvio Inga.-**

Si quedo eso para poder adquirir, otra cosa todos los operadores una vez acabada la jornada dejan lavando la maquinaria dejan limpiando

**Art. 18.- De las responsabilidades del operador del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de Huambi.**

Aumentar numeral 12 de lavar la maquinaria.

**Abg. Olger Chabla.-**

#### **Art 8.- Informe técnico**

Tras la solicitud de requerimiento el técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Huambi en coordinación con el operador realizará la respectiva visita técnica o inspección del frente de trabajo y emitirá su informe respectivo de factibilidad.

De emitir un informe favorable el técnico del GAD parroquial de Huambi hará constar en el mismo las especificaciones de la intervención, horas estimadas, contraparte que se requiera y la modalidad de transporte de la máquina retroexcavadora.

**HUAMBI**  
Estrella de la Amazonía

#### **Movilizar la maquinaria.**

Cumplida la jornada en el mismo formato, registrará el número de horas laboradas y contenido de los trabajos ejecutados.

10.- En el caso de que por la distancia no sea posible el retorno de la máquina retroexcavadora al fin de la jornada de trabajo, el operador dejará la máquina bajo la responsabilidad del requirente en donde se encuentre trabajando, debiendo suscribirse la constancia correspondiente y asegurándose que la misma se encuentre en buen recaudo.

11.- Llevar el respectivo inventario y registro de abastecimiento de combustible en coordinación con el administrador.

12.- dejar lavando la maquinaria luego de la jornada de trabajo.

Quiero sugerir que en el cronograma de todas las semanas que un día se diga limpieza mantenimiento de escombros en la parte urbana de aquí en la parroquia Huambi. Porque a veces nos critican porque no retiramos un poco de tierra de están amontonado por ahí

#### QUINTO.- Asuntos Varios

##### **Abg. Silvio Inga. -**

Justamente lo que decía el compañero donde se va a ubicar a los señores que vienen con los productos de la zona, mi idea era unas carpas, pero las carpas en el sol y en la lluvia se van a deteriorar rápido, además que las carpas son costosas. Lo más conveniente sería al lado de los baños públicos, que están frente a la Unidad Educativa

##### **Abg. Olger Chabla.-**

Ahí quería preguntar presidente, la caseta que está en la calle cuenca frente a la iglesia, si esa caseta va ser reubicada en el nuevo parque y sino eso nos podría servir para poner donde vamos a ubicarlos a los productores porque es una estructura grande

##### **Abg. Silvio Inga. -**

Más bien yo estaba pensando que si esa caseta no se va a ubicar en el nuevo parque mandar al paso Carreño porque allá si hay bastante gente, estudiantes que espera carros.

##### **Abg. Olger Chabla.-**

Cuál es la perspectiva provisional de hacer estos módulos para la venta de productos, yo pienso que más de 6\*3 no se necesita. Y que sea desmontable. La ubicación si nos gustaría dar nuestras ideas en el campo.

Ahí sí sería con el compromiso que en la mañana Abran y en la tarde cierren los baños, con un acta de compromiso que esa ubicación es provisional y nosotros proveer de detergente para los baños, y antes de ubicarlos tener un acercamiento con el rector, prohibirle la venta de chicha, bebidas alcohólicas y comida. Se diga claro que es solo para la venta de productos de la zona.

##### **Abg. Silvio Inga. -**

Claro que si compañeros.

##### **Sr. Ronald Chabla.-**

Mejor ubiquemosle en el redondel donde vende la señora Flora, es un lugar bien estratégico allí.

##### **Abg. Olger Chabla.-**

Yo pienso que acá mismo poniendo adoquines va quedar bonito, además tenemos los baños, y podemos poner señalética en ese lugar indicando los baños y lugar de venta de productos de la zona.

#### **QUINTO. - CLAUSURA**

##### **Abg. Silvio Inga. -**

Gracias por la presencia compañeros a esta sesión dejo clausurada.

  
Abg. Silvio Inga Quizhpe  
**PRESIDENTE DEL**  
**GAD PARROQUIAL RURAL DE HUAMBI**

  
Lcda. Luz Susana Suárez  
**SECRETARIA - TESORERA DEL GAD**

**CERTIFICA:**

  
**HUAMBI**  
Estrella de la Amazonía

  
**HUAMBI**  
Estrella de la Amazonía

